



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE
CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

- a) No computan los puestos de **nueva creación** incorporados en el ejercicio objeto de análisis.
- b) Se detraen los puestos **amortizados** respecto del ejercicio anterior, para garantizar la homogeneidad exigida por la normativa.

2. Conclusiones Masa Salarial 2026

2.1. Masa salarial 2025

El cálculo de masa salarial 2025 del CBP resultó 9.476.465,95 €.

2.2. Masa salarial 2026

MASA SALARIAL 2026							
COD	PUESTO	NUM	SB12	EXTRA2	CDESTINO12	CESPCIF12	TOTAL
J1	OFICIAL	1	13.835,64 €	9.581,60 €	10.024,56 €	35.693,75 €	69.135,55 €
J2	INSPECTOR	1	12.094,20 €	8.927,36 €	8.369,16 €	34.741,92 €	64.132,64 €
J3	SUBINSPECTOR	5	60.471,00 €	42.130,20 €	31.565,40 €	168.950,43 €	303.117,03 €
S1	SARGENTO (AMORTIZAR)	1	10.388,16 €	7.884,27 €	7.320,00 €	29.982,75 €	55.575,18 €
J4	JEFE DOTACION	15	155.822,40 €	122.890,42 €	85.026,60 €	499.712,54 €	863.451,96 €
B1	BOMBERO	110	1.142.697,60	813.211,03	589.027,32	3.245.751,89	5.790.687,84 €
B2	BOMBERO CONDUCTOR (AMORTIZAR)	13	112.396,44 €	87.932,16 €	69.498,00 €	346.467,36 €	616.293,96 €
L1	COORDINADOR LOGISTICA	1	10.388,16 €	8.463,00 €	5.668,44 €	33.314,17 €	57.833,77 €
T2	COORDINADOR FORMACION Y PREVENCION	1	10.388,16 €	7.993,52 €	5.668,44 €	33.314,17 €	57.364,29 €
A1	ASESOR/A ADJUNTO PRESIDENCIA	1	35.318,52 €	5.886,42 €	- €	- €	41.204,94 €
T3	ADMINISTRATIVO	1	10.388,16 €	5.476,92 €	6.313,08 €	15.705,25 €	37.883,41 €
							7.956.680,57 €
							150

PLAZAS A AMORTIZAR

S1	SARGENTO	1					55.575,18 €
B2	BOMBERO CONDUCTOR	13					616.293,96 €
							671.869,14 €

MASA SALARIAL - AMORTIZACIONES	7.284.811,43 €
PLAN DE PENSIONES	128.350,00 €
GRATIFICACIONES	1.000.000,00 €

TOTAL MASA SALARIAL 2026.: 8.413.161,43 €

Es por ello, que la Masa Salarial 2025 de los empleados públicos del CBP asciende a 8.413.161,43 €. El descenso se motiva dada la reclasificación de puestos de trabajo, una vez realizado el proceso selectivo que ha amortizado todas los puestos vacantes C2 a excepción de las 13 comprometidas, 12 en proceso selectivo en activo en estos momentos, y 1 que se encuentra en excedencia y que será cubierta de forma inmediata, dada la solicitud realizada por el empleado público que se encontraba en esta situación jurídica-laboral. Estos puestos, de igual forma, será "a extinguir" una vez adaptados a la nueva regulación de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, se concluye que se cumple el requisito de no incremento de la Masa Salarial.

ALEJANDRO MANUEL DÍAZ FLORES

Gestor Oficina Interadministrativa del Ayuntamiento de Roquetas de Mar

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el gestor adscrito al CONSORCIO en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través del código seguro que se inserta.

Código Seguro De Verificación	yKmWKRdyt1HYRwvp+RWYQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Manuel Díaz Flores - Gestor del Consorcio de Prevención, Extinción y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	28/11/2025 11:15:55
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yKmWKRdyt1HYRwvp+RWYQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

